

Sección N° 1.124 Extraordinaria
Celebrada el 27 de Diciembre de 1948

Presidió el señor Franco, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los señores Aldunate, Amunátegui, Castellblanco, Chisrrini, Dawson, Izquierdo, Letelier, López, Müller y Opaso, el Gerente señor Maschke y el sub-Gerente secretario señor del Río.
El señor Presidente expuso que en conformidad a lo acordado por el

Operaciones del Banco.

Directorio en sesión N° 1122, celebrada el 22 del corriente, se había convocado a la presente sesión extraordinaria para tratar de la conveniencia de establecer ciertas normas de acuerdo con las cuales puedan proceder los Comités de Directores que tienen a su cargo el despacho de las operaciones así como también para tratar los informes de la Sección Investigaciones Económicas que los señores Directores conocen, relacionados con la regulación del medio circulante y la inflación.

La continuación ofreció la palabra a los señores Directores.

El señor Opazo expuso que se felicitaba de que se hubiera presentado esta oportunidad, que le permitiría tratar en el Directorio un asunto al cual le asigna el mayor interés y que se relaciona, principalmente, con la indicación que ha formulado el señor Presidente para establecer algunas normas a las cuales deba sujetarse el Banco en el despacho de las operaciones.

A su juicio, continuó, hay dos aspectos de esta materia que el Directorio debe tratar; el primero, de forma, que se relaciona con la conveniencia de establecer una reglamentación a que deba sujetarse el estudio y despacho de las operaciones de descuentos, redescuentos y préstamos, y el segundo, de fondo, que se refiere a la conveniencia de estudiar algunas medidas que permitan al Banco efectuar la regulación del circulante.

Manifestó, en seguida, que tiene especial interés en el primer aspecto de esta materia, pues es indispensable que el Directorio establezca algunas reglas a que se sujeten en especial las operaciones que presenta el público, para evitar así la situación que ya se está produciendo en el sentido de que en la generalidad de los casos éste no se limita a presentar sus solicitudes en la forma usual, sino que desde luego busca el apoyo personal de los miembros del Directorio para asegurar el despacho favorable de sus peticiones.

A juicio del señor Director, habría conveniencia en adoptar dos reglas básicas: la primera de ellas, que sólo lleguen hasta la consideración de los miembros del Comité Ejecutivo aquellas operaciones que hayan sido previa y favorablemente informadas por la Gerencia, y la segunda que las solicitudes de reconsideración que se presenten sólo puedan ser tratadas en el Directorio, siempre que hayan antecedentes nuevos que justifiquen tal petición, debiendo ser despachadas por unanimidad.

En cuanto al segundo aspecto de esta materia a que ha hecho referencia, recordó que en diversas ocasiones ha tratado en el seno del Directorio de la conveniencia de adoptar medidas para la regulación efectiva del medio circulante. A su juicio, debe ser posible también establecer en este sentido normas o pautas para apreciar cuánto circulante es necesario emitir y en qué oportunidad.

Reconoce que este es un asunto de difícil resolución que necesitará ser detenidamente estudiado por una Comisión del Directorio, cuyas conclusiones podrían analizarse después por todo el Consejo.

El señor Aldunate expuso que celebraba que el señor Opazo hubiera promovido la discusión de este asunto, agregando que con respecto al fondo de esta materia, es decir, a la necesidad de determinar ciertas reglas que permitan al Banco cumplir con el deber primordial de regular el circulante, él coincidía ampliamente con lo que ha expuesto dicho señor Director, materia acerca de la cual ya se refirió en la sesión celebrada el 14 del presente. Por lo demás, esta tarea se ha facilitado mucho con el informe sobre la inflación y el medio circulante preparado por los señores Max e Illanes de la Sección Investigaciones Económicas, que se ha repartido a los señores Directores, etc.

especialmente el último que propone la adopción de algunas normas, que a su juicio, podrían ser aceptadas por el Directorio.

En lo que se refiere a la conveniencia de fijar desde luego algunas pautas para el despacho normal de las solicitudes que presenta el público, manifestó también su aprobación a la indicación del señor Opazo, agregando si, que a su juicio, debían fijarse también otras reglas que podría indicar la Gerencia, con el objeto de racionalizar un poco más el crédito que otorga el Banco Central, a fin de que no sólo las firmas grandes y muy solventes, sino que también otras más pequeñas puedan obtener en la Institución facilidades de crédito, siempre que éstas guarden la debida proporción con sus respectivos capitales.

El señor Müller manifestó su acuerdo con lo expuesto por los señores Opazo y Abdonale, agregando que a su juicio los dos estudios preparados por los señores Max y Ullas son de primer orden y serán especialmente útiles para acometer un estudio más detallado de esta importante materia.

Agregó que estimaba conveniente que se preparara, además, un complemento al informe del Dr. Max para apreciar en porcentajes la influencia que haya tenido cada uno de los factores que han provocado el proceso inflacionista. En esta forma será posible determinar cuáles han sido las causas y las consecuencias de la inflación, después de lo cual el formularía una indicación para que el Banco haga una publicación que sirva para orientar la opinión pública en general, al Gobierno, a los empleados y obreros y que sirva al mismo tiempo para que la industria y la agricultura, es decir, los solicitantes de créditos, conozcan la política del Banco Central en orden a realizar las operaciones que a ellos interesan.

Expuso su acuerdo para designar una comisión de Directores que, después de apreciar los diferentes factores que informan esta materia tanto en forma cualitativa como cuantitativa, pueda proponer las medidas necesarias que convenga adoptar, y terminó manifestando que a su juicio el Banco debiera invertir las sumas que fueran necesarias a fin de dotar a la Dirección Investigaciones Económicas de todo el personal que se requiera para abordar estos estudios con la oportunidad y el detalle indispensables, a fin de que el Directorio tenga siempre a mano los antecedentes que hayan de servir para adoptar las medidas que correspondan.

El señor Amunátegui manifestó su acuerdo con la opinión del señor Müller en orden a que el estudio del problema debe abordarse integralmente, y no limitarse a establecer pautas o reglas con el exclusivo objeto de restringir el otorgamiento de créditos, solución muy peligrosa en la hora actual, ya que sería atacar el grave problema de la inflación bajo uno sólo de sus aspectos.

A su juicio sería pues el proyecto que podría obtenerse reglamentando la forma de conceder préstamos o descuentos, aunque esto se hiciera con la mayor perfección, ya que nadie puede negar que el proceso de la inflación continúa con un ritmo bastante acelerado que hace necesaria la adopción de diversas medidas para conjurar en forma definitiva los peligros que derivan de esta situación.

El propio Ministro de Hacienda, no estima conveniente para la economía del país detener el proceso inflacionista en forma drástica e incompleta. En este senti-

Así pues que a su juicio el factor más determinante de la inflación ha sido la legislación sobre reajustes de sueldos de los empleados particulares, a la cual se suman las alzas periódicas que experimentan las contribuciones fiscales, los fletes, los sueldos de los empleados públicos, etc.

Si se logra reglamentar los aumentos de todos estos elementos en forma pareja, en un porcentaje anual determinado, será luego mucho más sencillo regularizar el circulante, ya que en monto debería fijarse en relación con los aumentos que ha sufrido. En otras palabras, fijando el crecimiento de las curvas de la inflación será sencillo apreciar el porcentaje de aumentos del costo de la vida y del medio circulante que se requiere para el normal desarrollo de las actividades económicas.

En cuanto a la conveniencia de establecer algunas normas para el despacho de operaciones, aun cuando por las razones que ha expuesto no estime que puedan producir un beneficio mayor, manifestó que no tenía inconveniente en que se establecieran, agregando si que por principio no le agradaba la idea de que sólo se llevaran a conocimiento del Consejo las operaciones que previamente hubiere calificado el Gerente, pues estima que esto sería una renuncia de sus deberes. Si en el caso actual, esa situación resulta beneficiosa para los miembros del Directorio, dadas las condiciones de capacidad e independencia de criterio que reconoce el señor Gerente, puede posteriormente producirse una situación diferente que hiciera cambiar el aspecto de esta cuestión.

El señor Chiorrini dijo que el señor Opaso había precisado muy bien la materia en debate, agregando que sobre el asunto de fondos él no se pronunciaba, ya que la conveniencia de regular el medio circulante, estableciendo al mismo tiempo la forma de hacerlo, debería ser estudiada previa y acuciosamente por una comisión.

En cuanto al establecimiento de algunas normas para el despacho de las operaciones, acepta ampliamente las indicaciones formuladas por el señor Director, y que sólo debería modificar en el sentido de que para la reconsideración de operaciones no se exija la unanimidad del Directorio, sino una mayoría de los dos tercios.

En lo que se refiere a la calificación previa que puede realizar el Gerente, agregó que no compartía la opinión del señor Amunátegui, ya que es un procedimiento que en el hecho está en práctica desde hace tiempo, y que sirve especialmente para traer a la resolución de los Directores operaciones que no se ajusten a la Ley Orgánica del Banco.

El señor Presidente, reiterando los motivos que le habían determinado a someter este asunto a la consideración del Directorio, agregó que creía indispensable la adopción de las normas a que se ha referido, ya que ha llegado a comentarse en diversos círculos, en forma desfavorable para el prestigio de la Institución, el hecho de que para obtener resoluciones favorables se hacía necesario que las operaciones fueran apoyadas por algunos de los miembros del Directorio.

El señor Amunátegui expresó que por el contrario, él ha oído comentarios muy favorables acerca de la política adoptada por el Directorio al atender innumerables solicitudes de créditos necesarias para el desenvolvimiento de la economía, que los bancos comerciales, por las razones conocidas, no han podido satisfacer.

El señor Presidente terminó luego manifestando que el asunto de fondos, es decir, el análisis de las diversas condiciones a que debe sujetarse la regulación del medio circulante deberá ser, necesariamente, el fruto de un estudio más detallado, y por eso con tal objeto la designación de una comisión, insinuando los nombres de los señores Aldunate, Castellblanco, Müller y Petelier, Coni-

ción que también propondría las normas a que deben ajustarse las operaciones para ser autorizadas por los Comités.

Remendo. - El señor Letelier apoyó la indicación del señor Spas, después de lo cual el Directorio acordó primero, que para ser sometidas a la consideración del Comité Ejecutivo, las solicitudes de préstamos y descuentos deben ser previa y favorablemente informadas por el Gerente, y segundo, que las operaciones que hayan sido rechazadas sólo puedan ser reconsideradas por el Directorio, siempre que hayan nuevos antecedentes que justifiquen esa medida y que se acepten por los dos tercios del Directorio.

El señor Gerente expresó que con respecto al problema de la inflación, ha oído opiniones en el sentido de que el Banco ha guardado absoluto hermetismo sobre los factores que actúan en este proceso y que, además, la Institución no ha dado a conocer el juicio que le merece su desarrollo y las medidas necesarias para detener su ritmo.

Sobre el particular puede afirmar, que contrariamente a lo que se ha dicho, el Banco Central llegó hasta la exageración en materia de notas, publicaciones en sus Boletines mensuales y en sus Memorias anuales, enviando cada vez que las circunstancias lo requerían comunicaciones a las Comisiones de Hacienda de la Cámara y del Senado, como también al propio Gobierno representándole sus puntos de vista acerca del proceso inflacionista e indicando los factores que principalmente en él actúan y recomendando las soluciones que a su juicio estimaba apropiadas.

Los conceptos de aquellas notas se mantienen hasta el día de hoy en pleno vigor, ya que las circunstancias no han cambiado fundamentalmente, y reiterar los no habría agregado novedad alguna a la dilucidación de este problema.

Por otra parte, el objetivo perseguido por aquellas publicaciones era hacer llegar su opinión a los círculos parlamentarios, situación que actualmente ha cambiado con la incorporación al seno del Directorio, de representantes tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, lo que ha hecho innecesario el envío de notas, ya que estos representantes han tenido la oportunidad de captar la opinión del Directorio y el juicio que le merece el estado actual de la inflación.

Cuando se trata del problema de los créditos que el Banco concede, se ha planteado en esta Sala, en diversas oportunidades, el interrogante de si existe escasez o abundancia de circulante. Esta cuestión incide en el aumento que han experimentado en los últimos tiempos los descuentos con el público y los redescuentos con los bancos accionistas.

Es evidente que en lo que se refiere a descuentos del público, el organismo emisor puede actuar solamente en los casos en que estima que necesita complementar el medio circulante. Es por consiguiente una finalidad monetaria la que fundamentalmente lleva al Banco a operar con el público. Si, por ejemplo, en el día de mañana el Banco se viera en el caso de emitir forzosamente por otros conceptos que llenasen esta función, sobrepasando el límite razonable, el Banco Central no debería operar con el público, aun cuando las operaciones sometidas a su consideración estuviesen enmarcadas en los preceptos de su Ley Orgánica y en las más claras normas de una política bancaria, porque la finalidad monetaria se habría llenado con emisiones hechas por otros conceptos.

Concretamente cree, agregó el señor Maschke, que es una característica bien definida de un proceso inflacionista el que aparezca siempre una escasez de circulante, como también una insuficiencia en las remuneraciones, sueldos, salarios y precios.

Es evidente que la inflación va produciendo una verdadera sofocación en todos los factores del proceso económico, en que unos impulsan a los otros en un tren indefinido de crecimientos. Se puede decir que el aumento de estos factores lleva en sí mismo el germen de un nuevo y mayor aumento.

En esta camera es imprescindible conocer cual de los factores de la inflación lleva la delantera, procurando corregir los excesos a fin de atenuar su desarrollo.

A este respecto la Comisión que se ha nombrado para estudiar y analizar el trabajo presentado por el Dr. Max, a que se han referido algunos Directores, podrá comparativamente observar el ritmo seguido por los distintos factores de la inflación a partir del año 1938 y comparar las cifras correspondientes con las del presente año. Se verá que en lo que se refiere a presupuesto nacional, circulante, créditos, sueldos, salarios y otros factores se ha mantenido un ritmo más o menos parejo y podrá analizar a la luz de la estadística aquellos rubros que acusen un porcentaje más elevado de aumento.

Con respecto a la parte que corresponde al Banco y a sus responsabilidades frente al proceso inflacionista, ella se circunscribe al ejercicio de la facultad de redescuento a los bancos y descuentos al público.

Estima, agregó el señor Maschke, más interesante para la apreciación de este factor el estudio de los créditos en general, ya que el redescuento sólo representa un 10% del volumen total de las colocaciones bancarias en el país y los descuentos al público entre un 3 y 4% de las mismas. Si los bancos comerciales y las organizaciones que otorgan créditos estuviesen operando sin contemplación a las verdaderas necesidades de la producción, otorgando créditos para fines especulativos o exiguando las facilidades de orden comercial es indudable que estaríamos suplementando por la vía del redescuento un circulante inapropiado; pero si por el contrario, las empresas bancarias estuviesen disciplinadas en el sentido de otorgar créditos necesarios al desenvolvimiento económico del país desde el punto de vista de la producción excluyendo operaciones especulativas o de otro orden, el redescuento representaría la suma apropiada para el normal desenvolvimiento de nuestra economía.

Es muy importante considerar que en los últimos tiempos se observa en las firmas que operan con el Banco Central márgenes sin precedente en materia de compromisos. Es considerado como un punto de referencia para apreciar la calidad de una firma, el que su pasivo no supere el 50% de su activo, esto es activo realizable e inmovilizado. Hoy día se observa con una frecuencia que este margen no solamente es superado, sino que hay firmas cuyas obligaciones sobrepasan el propio capital y reservas con que trabajan.

Otro tanto ocurre con las operaciones de redescuento de los bancos comerciales, en que éstos sobrepasan en algunos casos sus capitales y reservas, por lo que cree que la Comisión que se abocará a estos estudios deberá fijar normas que permitan encargar las operaciones del Banco, previniendo el endeudamiento exagerado por lo que respecta al público que acude a esta Institución, y fijando límites a los bancos comerciales, dentro de los cuales puedan operar por la vía del redescuento.

Por lo particular, estima necesario y conveniente que la Superintendencia de Bancos y aún el Banco Central tengan facultades amplias para indagar las audas de cada cliente a través

de las distintas empresas bancarias. Por sobre el secreto bancario se impone establecer el deber del organismo emisor de conocer con exactitud los compromisos que afectan a las firmas que operan con él y está cierto que de este análisis se deducirá la excesiva liberalidad con que se ha hecho uso del crédito en los últimos tiempos.

Ojalá que el Banco Central pueda obtener de los Poderes Públicos las facultades necesarias que impidan el abuso en esta materia, que tanta relación tiene con el desarrollo del proceso inflacionista.

En respecto a la opinión que ha expresado el señor Gerente, el señor Letelier suministró diversos antecedentes relativos a algunas observaciones que había podido realizar personalmente, en el sentido de que el crédito de que ha dispuesto el comercio es francamente exagerado, pues ha llegado a un 65 o 70% del total de las colocaciones bancarias. He podido apreciar varios casos en que a su debido vencimiento las letras descontadas no se pagan, sino que son renovadas en otros bancos, usando la facilidad que muchas empresas comerciales tienen al mantener cuentas corrientes y realizar operaciones con numerosos bancos. En esta forma, el crédito para transacciones comerciales que debiera ser a plazos máximos de 60 o 90 días, resulta concedido, como ocurre en algunos ramos, a un año o a plazos mayores. Una de las formas para evitar esta situación, que significa un verdadero abuso del crédito, sería la de limitar el número de cuentas corrientes que pueda mantener el comercio, reduciéndolo a uno o dos bancos.

Acuerdos. - El señor Presidente expresó que era sería una materia que podría estudiarse con toda detención la Comisión cuyo nombramiento ha propuesto al Directorio, acerca de cuya designación le parece que hay acuerdo entre todos los señores Directores.

En consecuencia, quedó designada dicha Comisión, que estará formada por los señores Aldunate, Castelblanco, Müller y Letelier. Esta Comisión deberá puntualizar las conclusiones que se derivan de los dos Estudios recientemente sometidos por la Sección de Estadística e Investigaciones Económicas del Banco y proponer las normas para el despacho de las operaciones por los Comités.

El señor Amunátegui expresó que le parecía oportuno referirse a la situación que ya ha mencionado el Directorio que se va a producir en los primeros meses del año venidero, con motivo de la compra que la industria molinera debe hacer de las partidas de trigo de la próxima cosecha, para la molienda de todo el año.

Hace aproximadamente un mes, fueron rechazadas por el Comité Ejecutivo numerosas operaciones originadas por anticipos que la industria molinera ha concedido, en atención a los altos compromisos con que generalmente ésta aparece. Esta situación no dejó de producirle a él cierta alarma, porque si se continuara aplicando el mismo criterio, seguramente no sería posible mantener el precio oficial del trigo, lo cual, como los señores Directores comprenderán, producirá al Gobierno una serie de dificultades que hay conveniencia en evitar. En este mismo momento, según algunas informaciones que ha tenido, expresó, que a pesar del precio oficial hay agricultores que no creen que él podrá mantenerse y están ya cerrando contratos a precios más bajos.

El señor Aldunate manifestó que con la dictación de la Ley N° 9.280, que eleva a \$ 380.000.000.- el monto de los créditos que puede obtener en el Banco Central, el

Operaciones de Crédito a la Industria Molinera.

Instituto de Economía Agrícola, precisamente con el objeto de que atiendan al pago de los excedentes de la cosecha de trigo, que los molineros se estén en situación de comprar desde luego, usará que sea necesario pensar en mayores facilidades para estas operaciones.

El señor Amunátegui manifestó que, en efecto, el aumento de los créditos del Instituto de Economía Agrícola a que se ha referido el señor Aldunate, producirá un alivio en la situación que ha existido; pero a su juicio, siempre será insuficiente para atender la movilización de toda la cosecha.

Bermúdez agregando que estimaba necesario que previa calificación de las firmas, y siempre que especialmente la de los molineros fueran serias y responsables el Banco tratara las operaciones que puedan presentarse, con un cierto espíritu de benevolencia, a fin de no dar lugar a que por esta causa pueda llegar a producirse la situación de gravedad a que se ha referido. Proceder en esta forma será hacer algo práctico por el normal desarrollo de la economía nacional, sobre todo en estos momentos, en que puede estimarse al país como fuertemente descapitalizado.

El señor Müller, refiriéndose a este mismo tema, expuso que desde el año antepasado se ha llevado en el Banco una estadística sobre las operaciones de descuentos y de préstamos con garantía de Warrants, la que serviría poner al día como una base para apreciar las verdaderas necesidades de crédito que requerirá en la presente temporada la industria molinera.

Se levantó la sesión.

A

M. Zúñiga

R. L. A.

J. R. F.

Arturo Sánchez

h. m. f.

Benito López

M. C. P.

Alonso

Francisco

Ramón

Gerardo Adame

Oscar

J. L. C.